

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

---

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN**

**Las mujeres en la perspectiva de las ciencias sociales y humanidades.  
Política feminista y el enfoque de género**

**“Retos y Desafíos de las Mujeres dentro del Programa Social “Promotores Culturales Ciudad de México” durante el periodo 2020-2021 en la Alcaldía Iztapalapa”.**

TRABAJO FINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

**Norma Peñate Montejo**

Comité del Diplomado

**Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez, María Norma Mogrovejo Aquise,  
Dra. Judith Lorena Méndez Barrios**

**Asesora Principal:** Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez

Ciudad de México, 20 de mayo de 2024.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **Agradecimientos**

A mi padre (q.e.p.d) le dedico este trabajo por inculcarme los valores, por ser mi ejemplo de lucha de entrega, por darme su apoyo, por impulsarme a seguir estudiando, por creer en mis sueños y sobre todo por sembrar en mi para ser la mujer la que soy ahora. A mi madre por ser mi fortaleza, mi fuerza y mi guía en este camino. A mis hermanos: Diego, Juan. Pablo, Micaela y Luis por ser mis impulsores para lograr culminar mis proyectos de vida, a mis sobrinos que me han acompañado en este camino y me han dado la sufriente fuerza para seguir en el camino, gracias por todo el amor y cariño que me han demostrado siempre.

A la familia Valdivia Espinola por hacer de mí una mujer luchona, por darme las herramientas para seguir en mi preparación, a los C.P. Miguel Ángel, Elsy del Carmen, a Miguel Enrique, Guillermo. A Elsy del Carmen por su apoyo invaluable en todo lo que emprendo. A Mía por ese lamido de recibiendo y por alegrar mis días.

A la familia Martínez por su amistad y apoyo incondicional, a Don Roberto (q. e. p. d) me estará festejando donde quiera que este, a Juan Carlos por apoyarme en todo, por desvelarse y estresarse conmigo, por impulsarme a seguir adelante y por estar en las buenas y malas, gracias por tanto y al destino por ponerte en mi camino.

A mis amigas que me han acompañado en el transitar de la vida gracias, por su apoyo en este camino, a Gisela, Amalia, Silvia, Sandra, Arisbet, Maximina, Iselda, Isabel, Lupita, a Ángel Iván, a Cesar, José Luis.

Al Prof. Emiliano Urteaga por sembrar en mi el amor del trabajo comunitario.

A la Diplomada por darme la oportunidad de concluir y cerrar un ciclo de mi etapa estudiantil. Gracias a las Dra. Que formaron parte de la Diplomada y en especial a la Dra. Gloria Luz Alejandre por ser mi guía en este proceso, por su apoyo y su paciencia para alcanzar mi meta. A la Dra. María Norma Mogrovejo gracias.

## ÍNDICE

A. Introducción.....	4
B. Justificación.....	6
Capítulo I. Metodología: Preguntas de investigación, objetivos y unidades de análisis.....	6
Capítulo II. Marco teórico	
II. A Antecedentes.....	8
II. B ¿Qué es un programa social?.....	12
II. C ¿Cuáles son las características del programa social promotores culturales Ciudad de México en la alcaldía Iztapalapa?.....	18
II. D Estrategias y dificultades antes y después del COVID-19 en el programa social promotores culturales Ciudad de México....	24
II. E Herramientas y métodos de enseñanza.....	26
II. F Hacia una nueva resignificación estructural desde una perspectiva de género. ....	31
II.G Entrevista a promotoras culturales .....	34
Capítulo III. Análisis de datos. Iztapalapa como caso de estudio dentro del programa promotores culturales Ciudad de México .....	35
C. Conclusiones.....	47
D. Bibliografía.....	51

## **A. INTRODUCCIÓN**

La búsqueda del desenvolvimiento de las mujeres en los diversos escenarios sociales ha sido de suma importancia para el enriquecimiento de la vida democrática, ya que no se puede entender la construcción de estas nuevas sociedades del siglo XXI, sin sus aportes y contribuciones que han realizado a lo largo de los siglos pasados.

De tal manera, que para abordar la siguiente investigación su objetivo principal será realizar análisis para ver cómo las nuevas políticas de gobierno se han incrementado en los últimos años, y cómo es que los programas sociales y las políticas públicas ya no sólo se proyectan a una población en particular, más bien, ahora buscan ser más integrales, en donde no se le excluya a nadie, por su género, condición, cultura, religión o posición económica. Así cómo también la importancia del feminismo en esta nueva era, y cómo es que la equidad de género se ve permeada desde una postura institucional.

También analizaré las problemáticas que se han llevado a cabo dentro del programa social “Promotores Culturales Ciudad de México”, desde una perspectiva de género, en donde me centraré en las aportaciones que han realizado las mujeres, pero también cómo es que, a pesar de ser un programa social inclusivo, siguen latentes diversas problemáticas derivadas de un sistema patriarcal, en donde la exclusión, la explotación, y el acoso, se presentaban casi de manera natural.

Este trabajo se dividirá en 3 apartados, dentro de los cuales me enfocaré principalmente en temas de género, pero desde una perspectiva feminista. Por tal motivo, en el apartado “I” hablaré sobre la importancia de las mujeres dentro de los

programas sociales, y cómo es que el papel de la mujer dentro de este programa es lacerado por sus mismos colaboradores por situaciones principalmente de autoridad y de abuso.

Por tal motivo es pertinente preguntarnos ¿Cuáles fueron los retos y desafíos a los que se enfrentaron las mujeres beneficiarias del programa social promotores culturales?, ¿Cómo impactó la pandemia a las mujeres dentro del programa promotores culturales en el periodo 2020-2021?, ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas por las promotoras para atender las nuevas formas de trabajo?

Dentro del capítulo II, el marco teórico me dará un mayor sustento a esta investigación, llevaré a cabo una distinción de política pública y programa social, que me permitirá de manera particular esbozar la diferencia que existe entre cada uno de ellos, pero desde una postura teórica. Así como también describiré sus principales objetivos del programa, apoyándome del método cuantitativo que me permitirá hacer uso de los datos del padrón de beneficiarios para llevar a cabo esta investigación, ya que las estadísticas que arrojen me darán elementos necesarios para hacer una comparativa de género.

En el capítulo III me centraré en la alcaldía Iztapalapa como caso de estudio, y cómo es que las promotoras que participaron en el periodo 2020-2021, tuvieron grandes dificultades para poder llevar a cabo su trabajo que les correspondía cómo promotoras y al mismo tiempo, se enfrentaban a una toma de decisiones que les podía dar continuidad en el programa o tomar una decisión de baja definitiva.

Para finalizar, realizaré una breve recapitulación de la investigación, en donde expondré de manera más puntual, cómo es que, a pesar de una lucha constante y

logros de ellas a través de los años, se sigue viviendo en un ambiente hostil, preocupante, denigrante no solo dentro los programas sociales, si no en todas partes, y cómo es que, a pesar de vivir en una sociedad inclusiva, sigan latentes diversas situaciones preocupantes que no permiten la buena convivencia social.

## **B-JUSTIFICACIÓN**

Dentro de la Ciencia Política los programas sociales son consideramos temas de análisis, ya que tienen que ver como la ciudadanía, las organizaciones, las relaciones políticas y la toma de decisiones se desenvuelven de una mejor manera. Por tal motivo, la Ciencia Política nos brinda los fundamentos necesarios para poder analizar el programa social con elementos epistemológicos y metodológicos.

En ese sentido, el motivo por el cual me lleva a realizar esta investigación es visibilizar la problemática que viven las mujeres participantes en el programa, cabe recalcar que se realizará entrevistas a las personas promotoras culturales para reflejar que el sistema patriarcal sigue latente en este programa y por esa razón, la investigación se basa principalmente desde una postura feminista, pero que se sustentará de una manera teórica, crítica, y fundamentada apoyándome de los principios de la Ciencia Política.

## **METODOLOGÍA: PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN, OBJETIVOS Y UNIDADES DE ANÁLISIS**

Esta investigación será llevada a cabo por el método cualitativo, el cual me permitirá analizar los procedimientos lógicos que me brindaran profundizar de una

manera más enfática la importancia de la perspectiva de género en la nueva esfera política.

Me centraré en el programa social promotores culturales que existe en la Ciudad de México y abordaré el impacto que presenta el programa a partir de la entrada de COVID-19 en el periodo 2020-2021, y cómo es que las mujeres que en ese momento participaban como promotoras culturales se enfrentaron a una problemática pedagógica, a una problemática laboral, a una problemática social, y desde luego que a una problemática patriarcal. Por lo que es necesario preguntarnos, ¿Cuáles fueron los retos y desafíos a los que se enfrentaron las mujeres dentro programa social promotores culturales?, en el periodo de la pandemia, ¿Cómo llevaron a cabo sus funciones como promotoras?, ¿Cuáles fueron las causas principales que provocaron que ya no continuaran en el programa promotores culturales?

Bajo ya lo antes mencionado, el principal objetivo del trabajo es realizar un análisis desde la perspectiva de género y de cómo han llevado a cabo las nuevas políticas de gobierno que se han incrementado en los últimos años, y cómo es que los programas sociales y las políticas públicas ya no sólo se proyectan a una población en particular, más bien, ahora buscan ser más integrales, en donde no se le excluya a nadie, por su género, condición, cultura, religión o posición económica. Así cómo también la importancia del feminismo en esta nueva era, y cómo es que la equidad de género se ve permeada desde una postura institucional.

## **II. MARCO TEÓRICO**

La perspectiva de género es el enfoque que permitirá atender esta investigación, ya que las mujeres han sido las principales afectadas dentro de este programa de promotores culturales, y que en la actualidad siguen viviendo acoso y también son víctimas de desigualdad y denigración. Bajo este contexto, las diferencias que existen entre hombres y mujeres principalmente siguen estando latentes. Y es que las experiencias a las que se han enfrentado las promotoras culturales reflejan un panorama totalmente patriarcal.

De tal manera que para poder estudiar desde una perspectiva de género dentro del programa social promotores culturales, se requiere abordar el proceso de selección que les permitió ingresar a las mujeres a dicho programa. Porque la inclusión, es la base fundamental para cambiar cualquier sociedad.

Sin embargo, la violencia en contra de las mujeres lacera la inclusión de las que tanto se habla desde el gobierno en turno, y a pesar de promover una cultura de paz en la Ciudad de México, nos podemos dar cuenta que carece de elementos, tanto políticos, económicos y sociales.

## **II. A. Antecedentes**

Desde una perspectiva feministas podemos hacer un análisis focalizado desde distintos aspectos, por ejemplo, las mujeres siguen viviendo una vida limitada en el ámbito laboral, y político que sin duda tiene que ver mucho por el sistema patriarcal, ya que limita la inclusión, la participación, y hasta los derechos humanos de los que tanto se hablan en distintos escenarios.

Desde luego, el contexto histórico nos remite a conocer esta lucha que tienen las mujeres para alcanzar una igualdad de género en distintos sectores, sin duda, es un camino que aun no termina para las mujeres y desde luego para el gobierno que está obligado a estipular leyes que permitan alcanzar esa igualdad de oportunidades para las y los ciudadanos.

Como menciona Maribel Ríos la distinción de género ha perdurado desde siglos.

*“La visión de género implica reconocer que socialmente existe un conjunto de ideas, representaciones y creencias basadas en que hay cosas propias de hombres y de mujeres. Esta separación y distinción de papeles masculinos y femeninos provoca la participación diferenciada, jerárquica y desigual dentro de las instituciones sociales políticas y económicas”. (Ríos.2012. Pag 189)*

Desde esta perspectiva podemos ver que esta lucha por alcanzar una igualdad y equidad de género no es nueva, sino que viene mucho antes de que se les reconociera y fuera estipulado sus derechos al voto.

*“Gracias a que el movimiento feminista internacional comenzó a ganar fuerza durante los años 70, la Asamblea General declaró 1975 como el Año Internacional de la Mujer y organizó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que tuvo lugar en Ciudad de México.”* (<https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality#:~:text=El%20Secretario%20General%20de%20las,de%20derechos%20humanos%20del%20mundo.>)

En los distintos sexenios del gobierno se ha buscado implementar herramientas que atiendan la situación de las mujeres que viven día con día la desigualdad de oportunidades, es aquí en donde radica la importancia de hacer desde el área de la perspectiva de género, es de suma importancia para brindar

esas oportunidades a las mujeres y las empodere brindando mecanismos para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

*“La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, fue más allá que la de Nairobi. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing reivindicó los derechos de la mujer como derechos humanos y se comprometió a llevar a cabo acciones específicas para asegurar el respeto de estos derechos”.* (<https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality#:~:text=El%20Secretario%20General%20de%20las.de%20derechos%20humanos%20del%20mundo.>)

Y es aquí en donde podemos ver que por muchos años esta lucha no tiene fin ya que el problema ha perdurado año tras año y que a pesar de las acciones llevados a cabo para atender no ha sido posible solucionar del todo ya que el proceso es lento ante un sistema que ha prevalecido por años. En ese sentido los gobiernos han impulsado distintas acciones para que la inclusión alcance en su máxima expresión, como se observa en los programas sociales en la Ciudad de México su enfoque va desde la aplicación de estos temas tan importantes y que para erradicar el problema social busca implementar líneas a seguir para darle una mayor importancia a los acontecimientos que viven las mujeres en distintos organizaciones e instituciones promueve lo siguiente:

*El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), como responsable de coordinar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, establece anualmente el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), que tiene como objetivo “Fortalecer institucionalmente a los mecanismos para el adelanto de las mujeres (MAM) para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de*

*las mujeres en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal*". (<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/PFTPG>)

Cabe mencionar que a partir de la llegada de una mujer como jefa de gobierno sin duda marca un gran avance en el sentido de que fue electa por las y los ciudadanos porque se necesitaba respuestas a las demandas de las mujeres que han luchado por años.

La Dra. Claudia Sheinbaum asumió el cargo como jefa de Gobierno de 2018-2024 (aunque deja el cargo en el 2023), dentro de su gestión promovió diversos Programas Sociales como: (SECTEI) La "Secretaría de Educación Ciencia Tecnología e Innovación" y también bajo su mando echo a andar (PILARES) los "Puntos de Innovación Libertad Arte Educación y Saberes", dentro de estos programas pretende realizar mediante la educación comunitaria, llevar a cabo actividades educativas, lúdicas y gratuitas.

Así como el Instituto del Deporte bajo su coordinación, impulso el Programa Social: "Ponte Pila" el cual pretende impulsar actividades físicas, deportivas, recreativas con el objetivo de atender los problemas asociados al sedentarismo y la obesidad a través de una cultura de actividad física.

Por otra parte, bajo la dirección de la Secretaría de Cultura se implementó el Programa Social "Promotores Culturales Ciudad de México", donde su objetivo principal es promover actividades artísticos-culturales mediante la implementación

de proyectos de desarrollo cultural como: actividades de baile, reconociendo social y cultural del país.

Con la implementación de estos programas sociales y entre otros que impulso la Dra. Claudia, muestra claramente que el objetivo de su gobierno trae consigo una reconfiguración social que pretende impulsar y fomentar los derechos de la ciudadanía y principalmente fortalecerlos.

Con esto se logra un lugar en la esfera política ya que, si bien antes no era electa ninguna mujer porque el sistema patriarcal no permite el acceso de una mujer a pesar de tener la preparación necesaria, en aquí en donde se le reconoce que a partir de la llegada de una mujer se impulso estos programas sociales y que no solo fueron dirigidos a los jóvenes, sino que principalmente fueron dirigidos a las mujeres. Con esto no quiero decir que las atribuciones y libertades que tiene los hombres se vean mermadas, o no se tomen en cuenta, sino que más bien se le dio prioridad a las mujeres dentro de estos programas sociales para ejercer la vida digna que se merecen y en donde sus derechos y libertades puedan llevarse a cado.

En ese sentido, debido al énfasis que se puso sobre la participación de las mujeres surgieron retos a los que se han enfrentado en su camino al programa social y que si bien por la falta de reconocimiento de sus derechos como ciudadanas partícipes de la vida de las ciudades en las que habitan, siguen latentes las distintas problemáticas hacia ellas y a pesar de tener el derecho a participar en la vida democrática aun el proceso es lento.

Bajo ya lo antes mencionado, podemos decir que esta participación de las mujeres para tener un cargo en la Administración Pública aún es joven, ya que apenas el siglo pasado se le reconoció a las mujeres el derecho de poder votar, aun

cuando en la Constitución de 1917 se les reconocía como ciudadanas, aunque no se les permitía participar en la vida democrática. Pero que dentro de la constitución recalca que las oportunidades deben tener las mismas que el hombre sin distinción de género, tanto para ellas y como para ellos.

Es evidente que esta participación de ellas ha sido tardía, así como también el reconocimiento de sus derechos y necesidades. No fue hace mucho que sólo los hombres tenían acceso a la educación, y que solo y únicamente ellos podrían ser la fuente del sustento familiar sometiendo la figura de las mujeres a su rol en el hogar y su inexistencia fuera de él. Gracias a la implementación de políticas más integrales que se han llevado a cabo con distintos sexenios de gobierno, hoy las mujeres mexicanas pueden vivir de forma más consciente y activa su participación en la sociedad.

Como bien lo señala la Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez:

*“Las mujeres mexicanas han librado diversas batallas no sólo en el entorno doméstico, que sin duda es el más crudo, si no en el espacio público, en la construcción de su propia historia, no sólo como movimiento también como factor endógeno de una gestación que se remite a la creación del Estado mexicano, y que en su devenir va encontrando formas de participación femeninas que han sido claves fundamentales para el crecimiento de la conformación estatal”. (Alejandre.2020. Pág.13)*

Las mujeres hoy tienen presente esa conciencia que les permite reconocerse unas a otras y exigir no solamente un trato igual a los hombres, sino un país que les permita ocupar cargos públicos, tomar decisiones en política interior y exterior del país, que la educación se resignifique, y es justamente aquí, lo que en la Ciudad de

México se pretende mediante una constitución incluyente, que fomenta la participación y toma de decisiones que competen a la ciudadanía. Como establece la constitución:

*“Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres”. (Artículo 1 1, inciso .C)*

En ese sentido, hoy podemos comprender que las políticas públicas que se han implementado a lo largo de los últimos gobiernos toman en cuenta a las mujeres y niños como prioritarios. Sin embargo, esas políticas parten de un presupuesto que se le destina año con año a los programas sociales, recordemos que las políticas públicas se operan mediante proyectos temporales, es decir, son anuales que posteriormente se vuelven un derecho estipulado en la Constitución Mexicana. Por ello es que tenemos programas como vivienda digna, mejoramiento barrial y comunitario para el bienestar, comedores sociales bienestar y así diversos programas implementados en la Ciudad Innovadora y de Derechos.

## **II. B ¿Qué es un programa social?**

Un programa social se refiere principalmente a un proyecto dirigido a un sector en específico de la sociedad que tiene una necesidad. De manera que el Estado planea, revisa y ejecuta dicha acción, y puede dirigirse al ámbito educativo, médico, económico o incluso familiar.

Para poder diferenciar de una manera más profunda entre un programa social y una política pública, nos centraremos en los recursos que se le brindan a cada uno de ellos, por ejemplo al programa social se le destina anualmente cierta cantidad de recursos, y casi siempre va acompañado de una temporalidad y está sujeto al gobierno en turno, por otra parte, la política pública si bien se lleva a cabo de manera sinérgica con el programa social, la temporalidad de esa política depende de la evaluación y los resultados que se le hayan dado, posteriormente el recurso es mayor y no está sujeta al gobierno en turno.

*“Según Perret (1993), algunos países se refieren a la evaluación en ambos campos (sin hacer diferencias entre ellos en Reino Unido y haciéndolas en EUA); otros sólo mencionan el campo de programas públicos (Canadá, Australia, Alemania); otros más, sólo a las políticas como conjunto de programas (Países Bajos), o bien, a la evaluación de políticas cuando en realidad se hace evaluación de programas (Francia). La situación mexicana se acerca bastante a esta última”. (Cardozo, 2006, pág. 178)*

Una vez aclarada esta distinción, podemos comprender que el programa social promotores culturales Ciudad de México se implementa bajo una serie de lineamientos y estatutos que se estipulan en la convocatoria que se publica cada inicio del año y donde la igualdad, la equidad de género, la diversidad y la transparencia, son ejes fundamentales que permiten llevar a cabo su transversalidad de dicho programa ya que se busca de manera más cercana atender a los distintos grupos que conforman la ciudad de México, mediante acciones prioritarias que permiten atender y vincular a personas con algún tipo de discapacidad, mujeres,

niños y niñas, adultos mayores, indígenas, comunidad LGBTTI, por mencionar algunos.

Sin embargo, para la Ciencia Política, el análisis y estudio de una política pública es más profunda, ya que se aborda desde su base principal que es la teoría, y justamente aquí se observa la problemática que se tiene que atender, las acciones a realizar, las posibles consecuencias que pueden provocar esas acciones, analizar el proceso jurídico e institucional que limita o permite su ejecución, generar un presupuesto tentativo que atienda las necesidades de la política.

*“El dispositivo analítico del proceso segmentó el proceso y ocasionó tratamientos aislados y unidimensionales de decisiones singulares sueltas, contra su intención original de entender la política como un curso de acción integrado por decisiones interdependientes y complementarias. (Aguilar. 1993. Pag.19)*

Cabe mencionar que la agenda política de cada gobierno da prioridad a temas de preferencia que le permiten atenderse de manera inmediata, por tal motivo, aunque una política pública este muy bien diseñada e implementada, si no es de prioridad para su agenda podría quedarse sin revisión y sin su ejecución.

Dentro de este análisis de política pública, también existen criterios diferentes para poder abordarlas, por ejemplo, hay tres modelos que permiten su análisis y de la cual solo la primera expongo aquí.

*“Las políticas públicas serían respuestas a las demandas sociales que deberían analizarse desde una lógica de optimización de las decisiones colectivas y de*

*racionalización tanto de los procesos de toma de decisiones como de la conducta de los «burócratas» “. (Subirats.2008. Pág. 19)*

Si bien, existe una diversidad conceptual del estudio de las políticas públicas, también una categorización conceptual que puede ir dependiendo del lugar y la autoridad en la que se desarrolla, cabe mencionar que en ocasiones no todo lo que se propone como bien se menciona es una política pública.

Como ya vimos puede ser un conjunto de acciones, propuestas o un conjunto de prevenciones que tienen un objetivo en específico. Aunque la ejecución depende del organismo del Estado.

Normalmente la política pública se regula por un área en específico mediante actores públicos, ya que también existen grupos conformados por organizaciones civiles, grupos independientes o grupos financiados por un sector privado, pero quien la ejecuta en este caso es quien es el responsable de la política, ya que posteriormente llevará a cabo una rendición de cuentas por parte de un área en específico.

Es pertinente mencionar que en la Ciudad de México se aplican e implementan las políticas por una alcaldía, por un municipio o en todo el país. Cabe mencionar que un programa social también puede llevarse a cabo de la misma manera su ejecución.

Por tal motivo, una política pública y un programa social también están sujetos a revisión y a evaluación, como ya se había mencionado anteriormente, si no cumplen con las expectativas que se contemplaba, puede declinarse de manera justificada a pesar de que vaya dirigida a un sector en específico de la ciudadanía.

En México existe la Ley General de Desarrollo (LGD), y por otra parte Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), ambos tienen la finalidad de evaluar, medir y coordinar el desempeño de las políticas públicas y programas sociales.

Según el CONEVAL:

*“De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza.”*

*([https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Paginas/Evaluacion\\_Programas\\_Politicas.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Paginas/Evaluacion_Programas_Politicas.aspx))*

Por eso es de suma importancia saber en qué consiste la política pública, y saber cuál es la diferencia entre ambas, ya que se podría pensar que son iguales, pero ya con los aspectos antes mencionados, podemos separar sus características en específico.

## **II. C ¿Cuáles son las características del programa social promotores culturales en la Ciudad de México en la alcaldía Iztapalapa?**

Bajo la coordinación de la Secretaría de Cultura fue la encargada de dirigir, coordinar y monitorear el programa social promotores culturales Ciudad de México, el cual pretende que los ciudadanos fomenten sus derechos culturales a través de este programa social.

Dentro de las líneas para el programa de promotores culturales, se plantean los objetivos principales, los cuales consisten en:

*“Todas las actividades, metas y objetivos del Programa Social tienen concordancia con las acciones implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para: \* Promover el ejercicio de los derechos culturales a través de la participación y la creatividad de las comunidades, la organización eficaz del potencial cultural existente y el aprovechamiento de los recursos económicos, materiales, sociales, financieros, culturales y humanos.”* ((R.O. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 2020.100)

En el caso de este programa “Promotores Culturales Ciudad de México” existe una colaboración con el Programa “Puntos de Innovación Libertad Arte Educación y Saberes (PILARES)”, así como también el “Instituto del Deporte”, dentro del cual tienen objetivos en común, pero se desempeñaban de distinta manera. Cabe mencionar que a pesar de que son programas diferentes, la triada fue pensada como unísona mediante un presupuesto anual, y como una futura política pública que conjugara a los tres programas sociales.

Estos programas fomentan la participación ciudadana a través de la integración social que permite involucrar a las comunidades más necesitadas mediante actividades totalmente gratuitas que fomenten la educación, la cultura y el deporte, dentro de las cuales pueden ejercer una y fomentar sus derechos que durante años han sido invisibilizados por parte de gobiernos distintos a los actuales, y que permiten no solo su ejecución sino su veracidad de cada uno de ellos.

La participación ciudadana ha sido la principal impulsora de programas sociales como promotores culturales que integra a toda comunidad sin importar,

religión, género, edad, nivel socioeconómico y estudios académicos. Sin embargo, existe una carencia de espacios públicos que limitan la realización de las actividades que se promueven y ejecutan en el programa, ya que no permiten que se lleven en tiempo y forma sus objetivos.

Ya que según la población a considerar dentro del programa social y el número de personas que arroja los datos de INEGI como menciona las Reglas de Operación a atender son:

*“Población objetivo: Derivado de que la Población Potencial es de 3,363,410 (según el Censo de Población 2010 del INEGI, la población total de la Ciudad de México son 8,851,080 personas y la Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2012.) de personas; el Programa Social pretende alcanzar este año una Población Objetivo de 1,956,107 personas.*

*Esta cifra es resultado de la selección de los grupos prioritarios que se desglosan de la siguiente manera (extrapolando el 38% de personas que no acuden a eventos culturales):*

*Población de 5 a 14 años. Ambos géneros: 501,331*

*Población de 15 a 29 años. Mujeres: 423,650*

*Población de 15 a 19 años. Hombres: 138,040*

*Población de 30 a 59 años. Mujeres: 710,571*

*Población de 60 a 79 años. Mujeres: 182,515.” (GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2020.100)*

Cabe mencionar que va dirigido a un sector de población a considerar dependiendo de la alcaldía que se considere con un mayor número de inseguridad, ya que al percibirse de esta manera, la intención del gobierno en ese momento era atender a la ciudadanía que carecía de acceso a la educación, al deporte y de actividades culturales, apegado a la Constitución que promueve la inclusión y el ejercicio de los derechos, por tal motivo a nadie se le puede negar este derecho y el programa promotores culturales lo retoma como un asunto de gran relevancia.

Otro aspecto que considerar es el perfil con el que se selecciona al personal que llevará a cabo las actividades en el programa. Ya que cada actividad que se realice será impartida y dirigida por personal que conoce ampliamente su temática a impartir, sin embargo, también se le dio la oportunidad a gente primeriza que tuviera la oportunidad de coordinar y gestionar espacios públicos que les permitiera llevar a cabo los talleres. Es justamente aquí en donde el perfil que se tenía para coordinar las actividades y ejecutar los talleres principalmente fueran mujeres, y si tenían conocimiento en temas de género, o si pertenecían a alguna comunidad indígena las permitía involucrarse más, ya que se pretendía atender a toda la población, pero en específico a la población más vulnerable y necesitada de estos servicios.

Pues bien, como podemos observar, estos programas sociales muestran claramente hacia donde pretenden llegar y, sin embargo, a pesar de tener un presupuesto destinado para cubrir y atender a la población, lo cierto es que aún es limitado y complicada para llegar a cada persona necesita de los servicios de arte y cultura.

Cabe mencionar que otro limitante que tienen los programas sociales es que puede cancelarse en cualquier momento por alguna situación que llegara a tener o por el cual tuviera que atravesar el país, ya que como mencioné, los programas son financiados por el presupuesto del erario público y, por tal motivo, están sujetos a la toma de decisiones del gobierno en turno, y si este decide darle continuidad podría prevalecer sin ningún problema, pero si decide ya no darle continuidad por cualquier situación podría hacerlo sin más ni menos, esa razón es la principal por la cual un programa social es diferente a una política pública.

Por otra parte, algo que también debemos considerar es el número de beneficiarias que relativamente son pocos para cubrir el territorio de todas las alcaldías y de la Ciudad de México por su gran número de colonias como se menciona en los lineamientos, se puede también verificar en el padrón de promotores culturales 2020, que el número de beneficiarias es limitado para cubrir en todo territorio de la ciudad de México.

*“Asignación de apoyo económico a 1110 personas facilitadoras de servicios para que, bajo un esquema coordinado por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, desarrollen de la mano con las comunidades, una agenda cultural que atienda sus necesidades e intereses.” (GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. 2020.100)*

Dentro de las especificaciones para formar parte de la lista de beneficiarias del programa social se adecua para las personas que no necesariamente hayan estudiado artes plásticas sino más bien va más allá de una necesidad laboral y económica por la gran demanda de desempleo que atraviesa el país.

Bajo este panorama, los lineamientos solicitados permiten seleccionar a un grupo de figuras que tienen conocimiento y saben trabajar en comunidad, y esto genera que las personas que quieran entrar a sus actividades, el proceso de aprendizaje sea más fácil.

En ese sentido, la participación de las mujeres se convoca de la siguiente manera, se pueden postular para figuras de Coordinador A y B o Promotoras A y B, en este caso si es relevante para las interesadas ya que se puede observar una gran diferencia en cuanto al apoyo económico.

Cabe mencionar que el Gobierno en turno es responsable de llevar a cabo acciones mediante los programas sociales en donde busca que las mujeres sean reinseridas al ámbito laboral mediante talleres de autonomía económica en donde aprenderán oficios como plomería, electricidad, carpintería, gastronomía, diseño de moda, diseño de imagen, robótica, escuela de código, entre otras.

Por otra parte, las mujeres que tuvieron que dejar sus estudios por diversos motivos que van desde la falta de recursos, y la negación a la educación por parte de familiares solo por mencionar algunos motivos, ahora tienen la oportunidad de concluir esos estudios mediante ciberescuelas que permiten darle continuidad a sus estudios a través de Instituto Nacional para Adultos mayores (INEA), preparatoria a distancia, o bien COLBACH que da la oportunidad de terminar sus estudios en un solo examen, cabe mencionar que se echó a andar una estrategia llamada “Estrategia 333 Colonias, Pueblos y Barrios Prioritarios”, en donde se solicitó a las organizaciones e instituciones del territorio de la Ciudad de México, trabajar conjuntamente dándole prioridad a esta estrategia y con ello, llevar a cabo todas sus ofertas de cada dependencia para poder así ser derechohabientes de sus actividades de manera gratuita. Por ejemplo, se convocaba a directores y coordinadores de la Secretaría de Salud, directores de PILARES, Barrio Adentro, Promotores Culturales, DIF, SSC y se brindaban actividades a todas las personas que desconocían lo que hacían, pero también les daba la posibilidad de sumarse a sus actividades. En estos casos la Secretaría de Cultura impartía actividades como el reconocimiento de la comunidad, a través de lecturas, poesías, pinturas, textil, bordados, danza, dibujo y entre otras actividades.

Es importante reconocer esta estrategia, ya que el Programa de “Promotores Culturales” trata de impulsar a las mujeres no solo hacer usuarias sino hacer beneficiarias del programa social involucrándose también. Por ejemplo, en Iztapalapa el número de promotoras culturales en su mayoría mujeres en las distintas figuras que son las encargadas de promover el programa mediante actividades explícitas marcadas dentro de las reglas de operación pero que trajo consigo una serie de problemáticas que abordare en el siguiente capitulo.

## **II. D Estrategias y dificultades antes y después del COVID-19 en el programa social promotores culturales Ciudad de México**

El programa tiene un planteamiento integral que permite fomentan la igualdad de oportunidades que plasma las leyes en la Ciudad de México y se vean reflejados dentro del Programa de “Promotores Culturales”, aunque este bien segmentados en la normatividad no significa que esté dando los resultados esperados por parte del gobierno en turno. Y con esto no pretendo hacer un análisis de resultados del programa, más bien me centraré en las dificultades que tuvieron las mujeres promotoras culturales bajo diversos problemas de índole laboral, sexual, hostigamiento y acoso en específico en la alcaldía Iztapalapa.

Las insignias del Programa y de la administración de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo fueron claras: los abusos, la impunidad y la violencia iban hacer temas fundamentalmente a atender en su administración ya que toda mujer y todo ciudadano merece una ciudad de derechos y de paz.

Cabe mencionar que, en esta nueva administración, y en los diversos programas sociales fueron las mujeres la prioridad de incorporarse desde distintas

edades, experiencia laboral, situación económica y grado de estudios. Por tal motivo, se le dio la oportunidad a una amplia gama de mujeres. No cabe duda de que se llevó a cabo todo un proyecto con grandes ambiciones y un nuevo gobierno con una visión diferente con el cual se espera impulsar la igualdad y equidad de género como se establece en las reglas de operación. Y como en este caso los programas sociales representan un progreso a la desigualdad que por años el sistema patriarcal había dominado y ejercido su voluntad para no permitir el acceso a las mujeres al mercado laboral, pero claro en este programa nuevo e innovador y prometedor para las mujeres era la esperanza para el cambio.

Como menciona la magistrada Celia Marín en su libro y retoma esa ley para buscar concientizar a la población de que es necesaria esa igualdad y romper los estereotipos impuestas por años.

*“La Ley General para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres (artículo 5 fracción VI), y la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) (artículo 5 fracción V), coinciden en definir la perspectiva de género, como: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género”. (Marín. 2020.Pág.25)*

Por otra parte, el mundo entero y desde luego la Ciudad de México pasó por un momento complicado debido a la llegada del COVID-19 y por ende se generó un

proceso de confinamiento, el cual orillo al programa a tomar otro tipo de medidas, por lo tanto, el programa social se tuvo que reestructurar y cambiar su ejecución, orillándolo a una nueva forma de trabajo para poder llegar al público usuario.

Como ya había mencionado antes, se presentó un problema mundial, que vino a modificar el mercado, las políticas exteriores, y desde luego a los gobiernos. Por ejemplo, en México si bien, no hubo un incremento a la canasta básica, si hubo un gran número de personas que se quedaron sin empleo. La preocupación de las beneficiarias del programa se movilizó para saber si se les hará la dispersión económica, ante tal exigencia, la Dirección de Vinculación Comunitaria, agilizó el proceso de apoyo económico que se le destina a los beneficiarios mes con mes, pero a cambio debían de presentar un plan de trabajo por cada una de las alcaldías para justificar su pago mensual. Dentro de los retos y desafíos a los que se enfrentaron las mujeres, sin duda alguna, fue el uso de las tecnologías convertir las actividades presenciales a virtuales lo cual fue el mayor reto para quienes no gozaban de servicios de internet, así como el dominio de la tecnología y como se explica en el siguiente apartado.

## **II. E Herramientas y métodos de enseñanza**

Cabe mencionar con la llegada de la problemática de salud mundial COVID-19 marcó un parteaguas en la forma en la que anteriormente se acostumbraba a trabajar y vivir, ya que, no solo llegó a obligar a las personas a aprender a conocer las herramientas existenciales de la tecnología, sino que se volvió indispensable para el trabajo y para comunicarse con las familias por medio de las plataformas digitales.

Los principales retos de las beneficiarias eran justo aprender para cumplir con la asignación de actividades culturales. A pesar de que la Secretaría impartía cursos para actualizar a los promotores y así poder llevar a cabo sus talleres, el rezago digital se veía muy presente, ya que se volvía un problema para las personas que no tenía acceso a internet y desde luego a las personas que eran más grandes.

Sin embargo, para las mujeres no hay imposibles, el primer filtro era pertenecer al programa social de promotores culturales, y después, la pandemia que obligó a todos por igual aprender a trabajar desde las plataformas digitales ya que sin ello no podrían seguir en el programa y no podían estar sin el apoyo económico.

Como menciona la autora Silvia Federici que las mujeres han luchado por años para tener una participación en el área laboral y que deberán seguir buscando mejorar las condiciones de trabajo, también exigir el reconocimiento de lo que hacen ya que toda labor es trabajo.

*“Nuestra lucha por los servicios sociales, es decir, por mejores condiciones laborales, siempre se verá frustrada hasta que no se establezca en primer lugar que nuestro trabajo es trabajo. Hasta que no luchemos contra todo ello, nunca lograremos victoria alguna en ningún momento”. (Federici.2015. Pág.42)*

Sin embargo, este reto a las que se enfrentaron las promotoras les permitió descubrir nuevas habilidades que desconocían, ya que no solo era realizar talleres, sino que supieron usar las plataformas digitales, construir y editar videos, subtítularlos, que día tras día demostraban que para ellas no existía la imposibilidad, pero, además, ya que estaba en juego su papel de beneficiaria.

A pesar de la situación que atravesaba el país y sus alrededores por la presencia de COVID-19 las beneficiarias del programa “Promotores Culturales” salieron a la calle con el riesgo a contagiarse, sin embargo, fue mas por la necesidad ya que nadie quería quedarse sin trabajo y mucho menos perder el apoyo económico. A partir de ese momento se suscitaron situaciones que incluían la explotación laboral, así como también el tener que enfrentarse a situaciones de violencia digital bajo amenazas de forma verbal que se generaban por el desconocimiento del uso de las herramientas necesarias para impartir el programa.

A raíz de esa serie de situaciones, muchas fueron orilladas a darse de baja por el desgaste emocional y porque era más importante su bienestar emocional. Como hemos podido observar la lucha del feminismo contra el sistema patriarcal que ha tenido sometido y obstaculizado el camino de las mujeres en su desenvolvimiento laboral como es el caso de las beneficiarias del programa, sin duda, ha prevalecido en muchos años y en generaciones pero que a la par esta rompiendo esos patrones de conductas impuestas por el sistema patriarcal.

A pesar de esas interrupciones que tuvo el programa por la llegada de COVID-19, la tecnología permitió alcanzar el objetivo del programa, aunque a base de sacrificios y esfuerzos de las beneficiarias. En esta nueva reestructuración para realizar las actividades ahora virtualmente trajo consigo una carga excesiva de trabajo a las promotoras ya que debían atender al público usuario tanto de la Ciudad de México como de otros países lejanos. Aunque, por un lado, con esto las promotoras estaban logrando visibilizarse en el medio artístico a nivel nacional y acercó la cultura mexicana mediante actividades como, por ejemplo, lecturas de

poesía en lenguas indígenas (reconocida como idiomas) lograron participar en el Canal 11 teniendo secciones de cultura, aunado a esto también se logró dialogar con poetas para seguir enriqueciendo al programa social.

Es por ello que anteriormente mencione que había una excesiva carga de trabajo a ellas ya que las exigencias de los coordinadores de alcaldías no las dejaba tener un día de descanso, y cuando no había actividades virtuales era trabajar en proyectos con sus equipos, como un plan de trabajo para una semana y teniendo claro que es para distintas usuarias, ya que si bien las sesiones iban dirigidas para distintas edades como marca en las reglas de operación.

En este sentido la escritora Ramírez retoma que las mujeres han luchado para participar en el espacio público y que es un derecho que se debe respetar, y en este caso al pertenecer a un programa social permite a la mujer tener una mayor presencia.

*“Una historia reciente, que visibiliza y reconoce paulatinamente los derechos de la mujer hasta el siglo XX, producto de una resistencia contra el sistema heteropatriarcal que ha discriminado a la mujer a través de diferentes argumentos y concepciones culturales y sociales, e incluso la sigue discriminando en el espacio público, como es el de la producción o de la Administración Pública”. (Ramírez. 2020.Pag.61)*

En este caso me parece importante señalar que mucho se habla de alcanzar una igualdad y equidad de género que, sin embargo, gracias al confinamiento las mismas beneficiarias se percataron de que no existe y que lejos de alcanzar la universalidad e igualdad y equidad de género cada vez más se aleja para las mujeres.

Desde esta perspectiva el lugar o posición de la mujer en el espacio público es bastante frágil porque lo que hace no es considerada como un trabajo formal, incluso estar dentro del programa social se convierte en beneficiaria pero que no es reconocido como trabajo y las actividades se recompensa mediante el apoyo económico, es decir, no existe una seguridad incluso la permanencia caduca cada fin de año, es por ello, que bajo estas condiciones las beneficiarias se vieron afectadas por el sometimiento bajo un contrato sin posibilidad de denunciar cuando hubiera algún tipo de violencia en su contra. A pesar de distinguir los malos tratos y conocer el ejercicio de sus derechos, lo cierto es que no podían hacer nada al respecto, ya que al denunciar cabría la posibilidad no tener posibilidad de ser seleccionada nuevamente porque quienes eligen son los directivos y ellos no querían personas que a su perspectiva les hicieran quedar mal.

Con esto ocasionó que se hiciera cambios del personal de la dirección que trajo consigo cambios sustanciales que marcó un inicio y un después para quienes formaban parte del programa. Bajo una nueva dirección llegaron los cambios más estrictos, una carga de trabajo de altas horas, no estaba permitido enfermarse incluso en ningún momento. Además, en los lugares donde se impartían las actividades las y los usuarios pedían que quienes dieran las sesiones fueran especialmente mujeres ya que no es igual si llega un hombre.

El público usuario quieren tener a las mujeres en el espacio ya que son consideradas como las apropiadas para realizar las actividades y son más precavidas a la hora de realizar sus talleres, tienden a ser más cuidadosas especialmente con las infancias y adultos mayores, apoyan a quienes no pueden y

mientras que los hombres son más rudos de carácter fuerte es ello en donde recae una mayor responsabilidad de mujeres participantes.

A pesar de las dificultades de una nueva normalidad en los espacios públicos el proyecto estaba en camino de alcanzar sus metas ya que no solo duplicó las sesiones presenciales, sino que obligó atender a la población de lugares lejanos correspondiente a la “Estrategia 333” perteneciente a la Ciudad de México, además, durante la pandemia el programa reforzó sus lineamientos y que se volvió aún más exigente con las beneficiarias.

## **II. F Hacia una nueva resignificación estructural desde una perspectiva de género**

Por siglos la historia de ellas ha sobresalido y sobrevivido de situaciones atroces, han marcado su existencia y en el programa social se hacen presente este sistema patriarcal, en donde gobierna el sexismo, por parte de los jefes inmediatos y para cambiar ciertas conductas es necesario reestructurar desde abajo rompiendo esos techos de cristal que ha marcado en el camino de las mujeres.

Durante el regreso a la nueva normalidad presencial en el año 2021 se vieron violentadas en los espacios públicos, por parte de la dirección del programa, ocasionando movimientos que se visibilizaron en los medios de comunicación de la gran problemática que existía, ya que el abuso de poder por parte de la Dirección de Vinculación Comunitario fue severamente injusto para los promotores culturales y más con personas con discapacidad, lo que generó gran revuelo e indignación.

Como lo señala la autora Dolores Muñozcano que a lo largo de la historia las mujeres han sido objetos de todo tipo de violencias en tanto que no han podido avanzar para su plena realización laboral, porque el sistema patriarcal les impide crecer y la falta de acciones para erradicar este lejos de alcanzar.

*“Apenas recientemente se han puesto en marcha diversas acciones de prevención, principalmente para el fenómeno de la violencia hacia los niños y las niñas, a los grupos más vulnerables, como son las personas con discapacidad, de la tercera edad e indígenas.” (Muñozcano.2013. pág. 64)*

Debido a lo ya mencionado, el camino que han recorrido ellas al paso del tiempo sigue siendo un tema bastante complicado ya que está lleno de retos, vemos que con el programa social no se aleja de esa realidad, ya que pareciera en lugar de avanzar vamos retrocediendo.

Como he comentado ante el regreso a una nueva normalidad en el 2021 trajo consecuencias drásticas, ya que la permanencia de las beneficiarias estaba en juego, bajo una reestructuración se llevó a cabo una evaluación interna y externa de todas y todos los involucrados por parte de usuarios y de coordinadores, al salir los resultados con la calificación baja era baja definitiva del programa y sin derecho a conocer en qué consistió esas evaluaciones. Es importante reconocer y hacer visible la problemática que existe en contra de las mujeres ya que solo así se le estaría disminuyendo el poder del sistema patriarcal.

Bajo este panorama el tema abordado nos permite darnos cuenta de que los estereotipos y represalias hacia las mujeres, así como el abuso de poder hacia ellas siguen tan latentes en los espacios privados y públicos, no es extraño que dentro

de un programa social surjan situaciones que afecta el bienestar y en este caso a las beneficiarias de la alcaldía Iztapalapa.

Cabe mencionar que, aunque existan distintos programas que luchan con todo tipo de violencia y las acciones que pretende llevar a cabo el gobierno en turno y en este caso observamos una mayor participación de las mujeres, con esto no quiero decir que ya no existan “los techos de cristal” sino que más bien se está intentando romper con muchos esfuerzos.

Como observamos en el texto de la autora Monique Wittig en donde menciona que hoy en día es necesario cuestionar a los gobiernos para que ninguna mujer siga siendo violentada en sus espacios de trabajo y luchar para acabar con esos techos de cristal impuesta por el sistema patriarcal.

*“Desde el comienzo de siglo, todo el movimiento de lucha de las mujeres, desde la defensa de los «derechos de las mujeres» hasta el análisis feminista de la «opresión de las mujeres» había tomado como su fundamento «el punto de vista de las mujeres». Eso era evidente”. (Wittig. 2006. Pág.10)*

Por lo tanto, al percatarse de los acontecimientos ya mencionados, orilló a las beneficiarias a cambiar drásticamente sus vidas ya que no solo compartieron su molestia al programa, sino que más bien terminaron por abandonar el programa y por supuesto a sus usuarios. Dentro de los motivos se centraba básicamente a la presión laboral, secuelas de COVID-19, por violencia psicológica y el abuso de poder de los jefes directos e indirectos del programa social. Por otro lado, no solo sucedían estas situaciones, también en los espacios de Pilares había acoso sexual por parte de compañeros y coordinadores de zona del mismo programa o de Pilares.

Bajo este panorama en la alcaldía Iztapalapa se construyó un gran número de estos espacios y compartiendo dicho lugar con Secretaría de Cultura y el Instituto de Deporte, llevando distintas actividades para poder ofrecerle a la población una cartelera de diversos temas. A raíz de la pandemia y post pandemia orilló a que muchas beneficiarias permitieran ciertas anomalías en su contra permitiéndoles a sus superiores la explotación laboral, el acoso sexual, hostigamiento, discriminación, abusos de poder, realizando trabajos de los jefes, aguantando por necesidad y por miedo a ser despedidos.

Como en este caso los proyectos del Gobierno de la Ciudad de México deben realizarse bajo los estatus definidos por la Constitución que permite la protección necesaria para que en ningún momento alguna o alguno sean violadas sus derechos y siga posicionándose el poder patriarcal hacia las mujeres principalmente y del programa social.

Desde luego, hay mucho por hacer para modificar esas formas que tienen los individuos y de la sociedad misma, ya que en la práctica se observa lejos de alcanzar el ejercicio de sus derechos que solo quedan al aire y mientras en la cotidianidad siguen sucediendo este tipo de situaciones en las instituciones como en el programa de promotores culturales.

## **II. G Entrevistas semiestructurado a 15 promotoras culturales CDMX de la alcaldía Iztapalapa.**

Es por ello que para distinguir más a fondo las situaciones que le han tocado pasar las mujeres participantes en el programa social, se realizó entrevistas a 15

mujeres promotoras especialmente de la alcaldía Iztapalapa, a manera de sustentar la información.

El método utilizado es semiestructurado y la entrevista fue vía telefónica y presencial con preguntas apegado en temas de igualdad y equidad de género sin distinción de edades. Se realizó solo a las personas que participaron periodo 2020-2021 de la alcaldía Iztapalapa.

<b>Programa social “Promotores Culturales Ciudad de México 2020-2021</b>	
Nombre:	
Edad:	
Año y figura:	
Horario:	
¿Cuál es procedimiento que llevaste a cabo para formar parte de los promotores culturales?	
¿Te postulaste para el área de promotores culturales o fue para otra figura de los que oferta la Secretaría de Cultura?	
Desde tu punto de vista como Promotora cultural ¿Crees que exista una igualdad de género en el programa y por qué?	
Durante el tiempo que estuviste en el programa social. ¿Percibiste algún tipo de violencia y/o acoso por parte de tus coordinadores, compañeros, usuarios o alguna otra persona involucrada en el programa?	
En caso de contestar Sí en la pregunta anterior, comentar las condiciones en las que se dio.	
Los datos que arroja las entrevistas serán tomados para visibilizar las situaciones que viven las mujeres en el programa social.	

En esta entrevista se realizó una pequeña explicación del por qué el interés de hacer la entrevista y con enfoque de la perspectiva de género. Las beneficiarias comentaron que es la primera vez que son tomados en cuenta para conocer su

posición en el programa y también mencionaron que solo se podía usar sus nombres sin apellidos, por temas de la protección de datos personales no se comparte.

Las edades de las promotoras fueron las siguientes y como se podrá dar cuenta que la selección de la entrevista se basó principalmente a mujeres participantes, sin especificar las edades ya que era necesario que fuera de forma distinta para poder distinguir de que edad a que edad es más vulnerable o susceptibles a vivir experiencias de violencia y acoso sexual. Las siguientes edades fueron: Frida 26, Mujer 26, Sheila 28, Genoveva 29, victoria 30, Adriana 31, Arisbet 32, Norma Elizabeth 34, Guadalupe 37, Cinthia 37, Sonia 41, Ivonne Berenice 42, Iselda 45, Maximina 49 e Isabel 57 años respectivamente.

El rango de edad de las personas entrevistadas tenía mucho que ver para que fueran objetos de acoso sexual, hostigamiento y abuso de poder por parte de sus coordinadores.

A partir de las respuestas de las mujeres beneficiarias del programa podemos dar cuenta de que las mujeres viven situaciones alarmantes y que lejos de gozar y ejercer sus derechos culturales, viven una película de terror y que la misma institución no ha hecho algo para contrarrestarla. A consecuencia de las respuestas que arrojan las entrevistas, se puede constatar y explicar más a detalle en el siguiente capítulo esas situaciones de las beneficiarias.

### **III. ANÁLISIS DE LOS DATOS. IZTAPALAPA COMO CASO DE ESTUDIO DEL ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROGRAMA SOCIAL “PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE**

## **MÉXICO” Y EL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA O AUSENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN EL CAMPO LABORAL.**

Para comprender la situación de las personas es necesario realizar el análisis para entender el contexto y las condiciones en las que se vive en el territorio de Iztapalapa como la alcaldía elegida para la investigación.

El territorio de la Ciudad de México y sus alcaldías podemos ver sus diferencias muy marcadas entre unas y otras, como lo es el caso de la alcaldía Iztapalapa, la cual es la que cuenta con el mayor número de habitantes que, de acuerdo con cifras del INEGI para el año 2020, hay 1,835,486 iztapalapenses<sup>1</sup>, por lo que se le conoce como una pequeña ciudad debido a la gran concentración demográfica que sufre<sup>2</sup>. Iztapalapa es conocido también por sus pueblos y barrios en donde tiene una mayor presencia de festividades y la conservación de prácticas de usos y costumbres, así como la mayordomía. Otro aspecto importante de esta alcaldía es que aquí se encuentran los centros penitenciarios (cárceles) y por esta razón se convierte como único y distintos a las demás alcaldías.

Al ser una alcaldía en donde radica un gran volumen poblacional hace que las problemáticas y retos sean mayores, como en el caso de los servicios básicos, como el agua potable, atención médica, escuelas, transportes, debido a la fuerte demanda poblacional que carece de estos servicios. Otro aspecto que tiene

---

<sup>1</sup> De acuerdo con las cifras de la “Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana Iztapalapa 2021” realizado por la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en la alcaldía Iztapalapa la distribución de la población es de 51.6% mujeres y 48.4% hombres.

<sup>2</sup> En la alcaldía Iztapalapa viven 15,809 habitantes por km<sup>2</sup> en comparación con el promedio de la Ciudad de México que corresponde a 6,202 personas por km<sup>2</sup>, lo que representa más del doble de concentración poblacional de las condiciones promedio que prevalecen en la ciudad. (Cifras obtenidas de “Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana Iztapalapa 2021”, pág. 22).

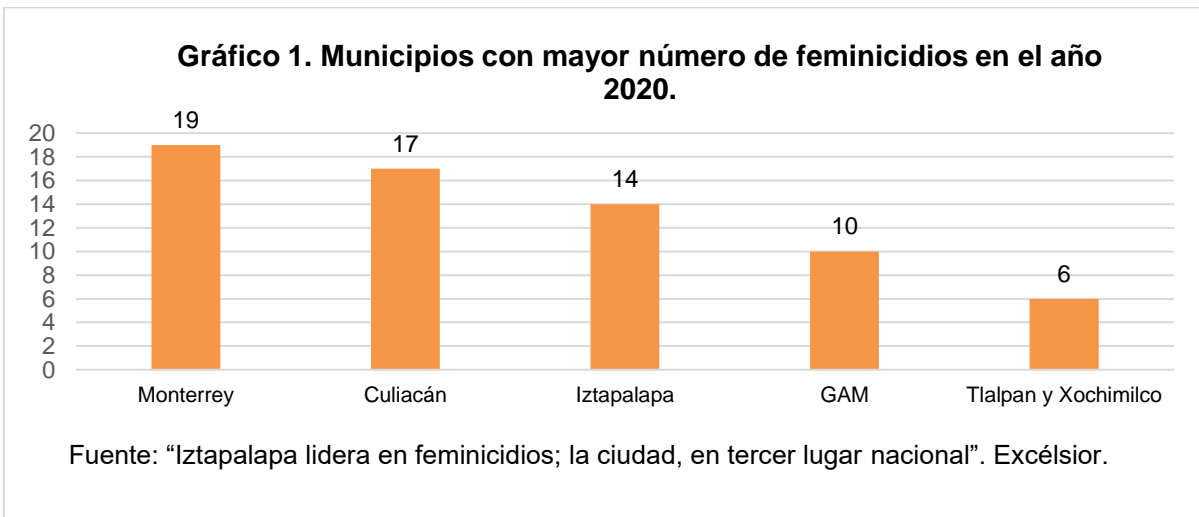
Iztapalapa es el problema de la inseguridad, robos a plena luz del día, asaltos en los transportes públicos, la violencia intrafamiliar, el feminicidio, secuestros y asesinatos, por todo lo ya antes mencionado nos encontramos con una alcaldía preocupante con una gran problemática social. Como se menciona en la “Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana Iztapalapa 2021” realizado por la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito:

*“Iztapalapa se caracteriza por ser la Alcaldía más poblada de la Ciudad de México, así como la más joven ya que el promedio de edad de sus habitantes es de 31 años. En ella persisten carencias sociales que limitan el desarrollo sostenible de sus habitantes, como los índices de pobreza, escolaridad precaria, así como la falta de acceso y regularidad de algunos servicios públicos”. (UNODC, 2021. Pág. 15).*

*“En Iztapalapa persisten dinámicas delictivas que limitan el desarrollo sostenible (ODS 16). Entre 2015 y 2020, la violencia familiar registró un aumento del 47.5%, mientras que delitos como el abuso sexual (141%) y la violación (94%) tuvieron un aumento de más del doble (ODS 5).” (UNODC, 2021. Pág. 15).*

Así como también lo señala el periódico Excelsior, en la alcaldía Iztapalapa incrementó la violencia y el feminicidio en contra de las mujeres en el año 2020. Según los datos que se encuentran públicos Iztapalapa es considerado como la zona más violenta y peligrosa.

*“La alcaldía está sólo por debajo de Monterrey y Culiacán, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública; Gustavo A. Madero ocupa el lugar 12”. (“Iztapalapa lidera en feminicidios; la ciudad, en tercer lugar nacional”. Periódico Excelsior.)*



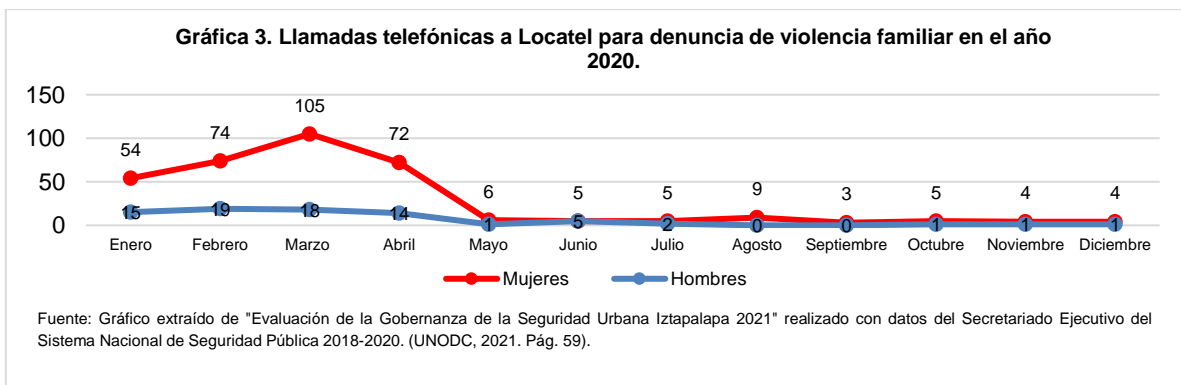
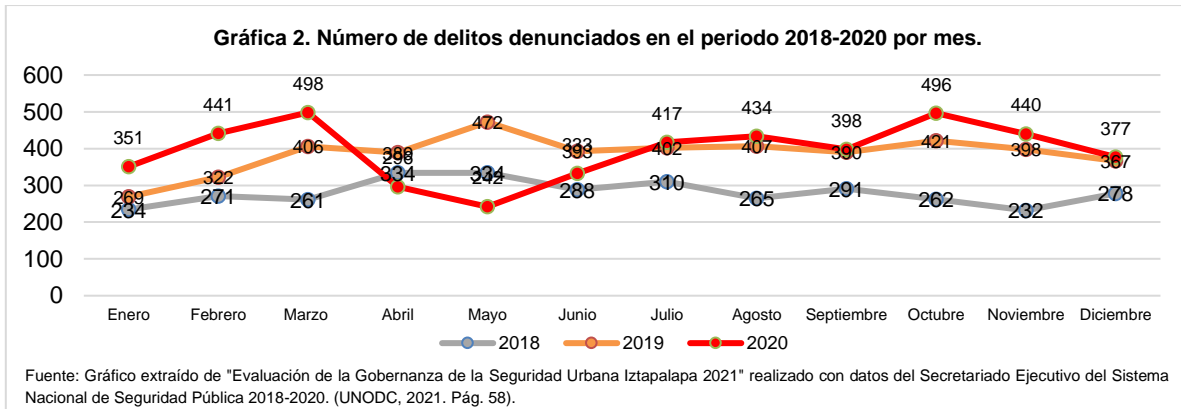
Por otro lado, con la llegada del COVID-19 hubo un incremento en violencia familiar con el confinamiento aumentó y empeoró, siendo las mujeres las más afectadas<sup>3</sup>.

Si bien se tenía una incidencia al alza para el año 2020 de la violencia familiar, debido al confinamiento se vio una tendencia a la baja en las denuncias. Lo anterior se presume a la poca o nula movilidad que podían tener las mujeres, dificultada para salir del hogar y poder denunciar donde éstas se encontraban con su agresor bajo el mismo techo. Como se menciona y observa en la siguiente información emitido por la alcaldía.

*“Debido a las restricciones de movilidad, adoptadas para prevenir el contagio por COVID-19, se reconoce que la inhibición de este delito se ha hecho aún más compleja debido a que la víctima podría estar atrapada con el agresor. Desde esta óptica, la integridad de la víctima podría en mayor riesgo. Esto podría explicar la disminución en los registros por violencia familiar, sobre todo durante*

<sup>3</sup> De acuerdo con los datos reportados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y retomados por la “Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana Iztapalapa 2021” de la ONUDC, en 2020 del total de las víctimas de violencia familiar, el 75.5% fueron mujeres y el 24.5% hombres.

el confinamiento (-24%), así como la baja en las llamadas recibidas por Locatel al respecto (-96%).” (UNODC, 2021. Pág. 61).



Si bien en sexenios pasados y ahora del gobierno en turno puso especial énfasis en iniciativas así como, la creación de programas sociales que permitieran a las mujeres beneficiarias poder generar un ingreso económico e insertarlas en el campo laboral para poderles generar mejores condiciones de bienestar y espacios seguros como lo fue el programa social promotores culturales Ciudad de México, en ocasiones dentro de estos mismos espacios hubieron situaciones de violencia dañinas para las beneficiarias. Lo anterior permitía ver que lo que ocurría a nivel macro alcaldía Iztapalapa, en ocasiones se replicaba a nivel micro en los programas sociales no importando el tamaño de su aplicación, es por ello que a continuación se muestra como fue el despliegue del programa para esta alcaldía.

De acuerdo con la convocatoria publicada por la Institución de la Secretaría de Cultura en el periodo 2020 y 2021 del programa social “promotores culturales Ciudad de México”, la información del padrón de beneficios se compuso de la siguiente manera:

**Tabla 1. Composición del padrón de beneficiarios del Programa Social “Promotores Culturales Ciudad de México” para el periodo 2020 - 2021 por alcaldía.**

ALCALDÍA	2020			2021		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
ÁLVARO OBREGÓN	34	46	80	41	26	67
AZCAPOTZALCO	18	24	42	16	25	41
BENITO JUÁREZ	45	33	78	48	25	73
COYOACAN	72	56	128	81	58	139
CUAJIMALPA DE MORELOS	7	4	11	6	2	8
CUAUHTEMOC	57	55	112	58	54	112
GUSTAVO A. MADERO	53	54	107	62	50	112
IZTACALCO	29	20	49	31	14	45
IZTAPALAPA	104	80	184	101	67	168
MAGDALENA CONTRERAS	7	13	20	9	10	19
MIGUEL HIDALGO	16	13	29	20	15	35
MILPA ALTA	9	7	16	8	3	11
TLAHUAC	26	21	47	31	22	53
TLALPAN	58	50	108	69	51	120
VENUSTIANO CARRANZA	25	25	50	31	22	53
XOCHIMILCO	20	29	49	23	21	44
<b>TOTAL</b>	<b>580</b>	<b>530</b>	<b>1110</b>	<b>635</b>	<b>465</b>	<b>1100</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Promotores Culturales Ciudad de México 2020” publicados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Como se observa en la tabla, de acuerdo al problema social que existen en las 16 alcaldías, es el número de beneficiarias seleccionadas para intentar cubrir y atender la “Estrategia 333”.

Cabe mencionar que Iztapalapa siendo la alcaldía con mayor problema que abarca desde niños y hasta adultos, se seleccionó un porcentaje mayor en comparación con otras alcaldías, permitiendo por un lado alcanzar el mayor número de participantes mujeres en este proyecto cumpliendo así alguno de los objetivos y, por otra parte, cubrir la ejecución de acuerdo con el plan establecido.

De acuerdo a los datos publicados por parte de la institución el número de promotores tanto de hombres como mujeres a contratar fue la siguiente:

**Tabla 2. Composición del padrón de beneficiarios del programa social “Promotores Culturales Ciudad de México” 2020 por categoría.**

CATEGORÍA DEL BENEFICIARIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Coordinador "A"	18	17	35
Coordinador "B"	66	64	130
Promotor Cultural "A"	379	354	733
Promotor Cultural "B"	117	95	212
<b>TOTAL</b>	<b>580</b>	<b>530</b>	<b>1110</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Promotores Culturales Ciudad de México 2020” publicados por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Por lo tanto, retomando la información anterior, se logra observar en las **Tablas 1 y 2**, que tanto para las 16 alcaldías como en Iztapalapa se logra una mayor participación de las mujeres en el programa social, manteniendo una proporción similar en la distribución de los beneficiarios por categoría como se pudo observar para el año 2020<sup>4</sup>.

Con miras a obtener información más detallada en la investigación del caso de estudio aquí expuesta y con la finalidad de lograr el objetivo de alcanzar la comprobación de la ausencia o presencia de violencia en contra de las mujeres beneficiarias, se realizó una serie de entrevistas a mujeres beneficiarias que fueron parte del programa social “Promotores Culturales Ciudad de México en los años 2020 y 2021 pertenecientes a la alcaldía de Iztapalapa.

Es pertinente destacar que la información también busca conocer las implicaciones y limitaciones al ser parte del programa. Como se observará a

---

<sup>4</sup> Respecto a la composición de padrón de beneficiarios se muestra únicamente el año 2020 debido a que no se encontraba la información disponible para el año 2021 por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

continuación, sin duda, atravesaron un sinfín de momentos complicados durante y después de sus actividades.

**Tabla 3. Composición del universo de mujeres beneficiarias entrevistadas del Programa Social “Promotores Culturales Ciudad de México” por categoría para los años 2020 y 2021.**

CATEGORÍA	NÚMERO DE ENTREVISTADAS	INTERVALO DE EDAD
Promotora Cultural “A”	9	32-57 años
Promotora Cultural “B”	6	26-41 años.
<b>Total</b>	<b>15</b>	

Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas.

Como arroja la información de la **Tabla 3**, las entrevistas fueron realizadas a 15 mujeres que fueron beneficiarias durante los años 2020 y 2021. De las entrevistadas 12, es decir, el 80%, declararon haber sido víctimas del algún tipo de acoso, hostigamiento y violencia.

Durante el confinamiento por la presencia del Covid-19 durante 2020, mencionan de la violencia digital que sufrieron por parte los usuarios a los que les impartían talleres de forma remota, principalmente reproducían videos con contenido sexual, así como también realizaban comentarios agresivos y amenazas.

Una vez que terminó el confinamiento, el programa comenzó de nueva cuenta de forma presencial en el año 2021, en esta modalidad las beneficiarias tenían como principal actividad y responsabilidad el impartir talleres de distinta índole como bordado, lecturas, actividades de educación física, artísticas para niños y adultos mayores, entre otros.

En esta etapa mencionan que las agresiones fueron principalmente por parte compañeros de los coordinadores de zona o territoriales como son conocidos, que eran de mayor jerarquía dentro del programa, éstas fueron de índole tanto sexual

como psicológica, mayoritariamente existían condiciones de explotación laboral en la que estos abusando de su autoridad delegaban su trabajo a las beneficiarias, exigiéndoles hacer mas actividades de las que su figura era responsable y, en caso de negativa, eran amenazadas de ser dadas de baja del programa.

También, suscitaron acoso por parte del encargado del lugar que entre comillas eran los encargados de brindar protección al lugar donde se realizan las actividades y también encargado de cuidar a las y los usuarios de los asaltos por parte de los mismos usuarios.

Dentro de los testimonios compartidos en las entrevistas, se observa que en ocasiones las beneficiarias decidían permanecer en el programa por la necesidad económica, como lo expresa una beneficiaria Promotora Cultural B comparte que estando en el programa social le tocaron situaciones de las que piensa que en aquel momento lo permitió porque necesitaba tener un ingreso, ella menciona que el confinamiento hizo que se volviera complicado, aunque al principio se alegró tanto de haber sido seleccionada, lo cierto es que era la primera vez que ingresaba y desconocía el funcionamiento de la figura al que salió seleccionada.

Otra beneficiaria que estaba bajo la figura de Promotora Cultural A, al inicio del ingreso al programa se dieron a conocer las formas de trabajo, sin embargo, entre los medios de comunicación se escuchaba esa película de terror que estaba por llegar a la Ciudad de México, el COVID-19, lo que ocasionó que éstas cambiaran. Al entrar en el momento del confinamiento creó momentos de angustias y presión laboral, primero porque fue de golpe la situación, a raíz de eso las exigencias por conseguir donde impartir las actividades culturales provocó un caos

entre las mismas compañeras y compañeros, se volvió un reto muy grande que veía lejos de alcanzar lograr las metas del programa y es aquí en donde la mayoría buscó esas formas posibles de conseguir esos espacios, las mujeres se esforzaron porque había una mayor exigencia por parte de los coordinadores pero las responsabilidades no se distribuyeron por partes iguales ante los compañeros ya que no asistían a las constantes reuniones.

De acuerdo a los testimonios de las beneficiarias se destaca de forma importante la percepción generalizada de la desigualdad que existía entre ellas y sus compañeros varones.

El trato no era igual a los hombres, se les pedían menos números de sesiones mientras que a las mujeres se exigía más, la equidad de género en los puestos en donde se recibía un mayor apoyo económico se veía como eran más hombres. A partir del confinamiento se generó una explotación laboral en la que al máximo en su esplendor, las beneficiarias contaban con horarios inestables en los que incluso no habían momentos suficientes para consumir alimentos porque terminaba una sesión y enseguida comenzaba otra. Este tipo de prácticas se hicieron cada vez más frecuentes y mencionan terminaron por acostumbrarse y normalizar los malos tratos.

Durante las sesiones no existía igualdad, ya que si tocaba tener compañero de dupla no se tenía apoyo sino todo lo contrario se trabajaba el doble. También en la distribución de las tareas ante el desconocimiento de algunas herramientas digitales para la impartición de los talleres los coordinadores optaban por orillar a las mujeres a encargarse de acciones que patriarcalmente se les ha definido como

lo eran “actividades administrativas” como se les llamaba dentro del programa, en el que solo se dedicaban a adornar, limpiar los espacios pero no actividades de índole directiva.

También las beneficiarias recibían de manera constante amenazas verbales en la que se les decía que si no tenían el tiempo caerían en la lista negra que tenían de forma interna el personal del programa. La lista negra consistía en la amenaza de frenarlas en caso de querer continuar siendo beneficiarias.

Otra forma de violencia fue a través de la discriminación que sufrían las mujeres en la que se les mencionaba que su lugar no era en el campo laboral sino en sus casas reforzando la idea estereotipada que se tiene limitadora de las oportunidades que debieran ser igualitarias en el mercado laboral.

También vivieron condiciones de violencia física en las que fueron víctimas de gritos y agresiones por parte de autoridades del programa, así como también mientras trabajaban en campo hubo quien fue perseguida con la intención de privarla de su libertad por hombres desconocidos y al reportarlo al programa a sus superiores no contaron con ningún tipo de apoyo, al contrario, se les dijo que guardarán silencio para no ser perjudicadas.

Si bien la Iztapalapa fue la alcaldía principalmente beneficiaria del Programa Social “Promotores Culturales Ciudad de México” en los años 2020 y 2021, así como también que existían condiciones para que mayoritariamente se beneficiara a las mujeres, se puede observar que fueron aquellas quienes sufrieron de forma importante los cambios que tuvo que adaptar el programa durante el COVID-19 así como también la inseguridad y la falta de atención de las autoridades encargadas

del programa para crear espacios seguros para la impartición de los talleres de los que eran responsables las beneficiarias.

Analizando las entrevistas y retomando el tema de la alcaldía con mayor numero de feminicidio en 2020 como nos señalaba el periódico Excélsior, Iztapalapa es el lugar con más problemas de rezago social en cuestiones como en servicios de transporte, pero sobre todo la inseguridad al transitar para dar atención a una población como las colonias y barrios que marca en la “Estrategia 333”.

Estamos ante un problema serio en el que tienen que ver mucho las formas de dar soluciones a estos el Estado, las acciones del gobierno ante esta situación aun es tema bastante complejo y es necesaria una reestructuración para cuidar de las beneficiarias que se exponen ante estas situaciones que son quienes salen a brindar sus servicios culturales. A pesar de los esfuerzos por darles protección a la población iztapalapence se ve lejos de dar soluciones, hacen falta muchas acciones para concientizar a las ciudadanas y los ciudadanos de este territorio.

De igual manera, se destaca la necesidad de generar herramientas que permitan a las beneficiarias y beneficiarios poder denunciar de acciones que atenten en contra de su integridad físico y/o psicológica.

## **A. CONCLUSIONES**

Como se observó en este análisis se puede concluir que el reconocimiento a las mujeres para participar en la esfera política aún es nuevo le falta madurar, es por ello, que su presencia en ocasiones es frágil, ya que podemos observar que el sistema patriarcal sigue oprimiendo y sometiendo a las mujeres en la actualidad.

En ese sentido podemos dar cuenta de que en el ejercicio de sus derechos su participación en distintos espacios es limitada y carece de alcanzar una verdadera igualdad y equidad de género. Como lo hemos observado, su desenvolvimiento ha estado bajo condiciones precarias, ya que han sido objeto de discriminación y limitación de oportunidades en comparación con sus paralelos hombres. Es por ello por lo que día con día es más comprensible la necesidad de alzar la voz y luchar por el cumplimiento de sus derechos, ya que aún existe una predominancia del sistema patriarcal en el que romper los estereotipos es una tarea difícil.

La Ciudad de México también es visto como una de las ciudades más modernas con otros países, es decir, a nivel internacional en la que se han logrado varias victorias en la lucha feminista como lo fue la despenalización del aborto, también es cierto que no fue hasta el 2018 que de la mano de la Dra. Claudia Sheinbaum la ciudad tuvo a la primera mujer como Jefa de Gobierno electa por las ciudadanas y los ciudadanos aunque anteriormente (Rosario Robles fungió el cargo de manera sustituta en el año 1999) lo que trajo consigo un cambio de visión en el gobernar de la ciudad y las prioridades de la misma.

Lo anterior se puede visualizar en la implementación de los programas sociales en los que se convirtió como tema central, generar espacios para las mujeres y atender a la población vulnerable carente de servicios culturales, ya que estos se encontraban en el olvido. Sin duda, los programas como “Promotores Culturales Ciudad de México, PILARES, SECTEI, Instituto del Deporte, fueron claves para llevar a cabo acciones para buscar erradicar esta problemática social.

Desde esta perspectiva, estos programas nacen como una estrategia para brindar posibilidad a las mujeres principiantes y de zonas carentes de acceso a una cartelera cultural, que gozaran de estos servicios culturales como un ejercicio de sus derechos que marca en los lineamientos de las reglas de operación como prioridad, brindar atención a la población vulnerable perteneciente a los pueblos y barrios de la ciudad bajo la “Estrategia 333”, teniendo como eje central generar empoderamiento a las mujeres y condiciones de igualdad para contrarrestar situaciones de violencia.

La implementación del programa objeto de este estudio “Promotores Culturales Ciudad de México” marcó una diferencia en la vida de las beneficiarias, ya que para muchas fue la primera vez que salieron de sus hogares para trabajar y/o descubrir otros temas que desconocían por completo como el gusto por el arte y la cultura, además de poder retomar sus estudios. También porque representó un reto debido a que algunas se encontraron con situaciones complicadas que nunca habían vivido, como lo fueron el acoso, la discriminación y la violencia.

Como todo programa una vez aplicado es necesaria su evaluación para revisar el impacto que generó en la vida de sus beneficiarios y así poder identificar las áreas de oportunidad que pueda tener. De acuerdo con los datos visualizados en el padrón de beneficiarios publicados en la página de la institución de la Ciudad de México y las respuestas de la entrevista a las participantes del programa, , en este análisis se logra ver que en la aplicación del programa en la alcaldía Iztapalapa si hubo una mayor participación de las mujeres con lo que se cumple la regla fijada en las bases del programa, sin embargo, se desconocía que dentro del mismo

ocurrían situaciones que afectaron a las beneficiarias, como lo relataron las promotoras beneficiarias entrevistadas haciendo visible que en el campo de trabajo existe todo tipo de violencias en su contra como lo son violencia psicológica, acoso, hostigamiento, abuso de poder, violencia digital e incluso explotación laboral.

Se encontró que, en la mayoría de las situaciones, cuando ocurría algún evento de violencia, las beneficiarias no denunciaban por la necesidad que tenían de mantener el apoyo económico y por miedo a perderlo no denunciaban, además que por parte de sus coordinadores de zona amenazaban en darles de baja si denunciaban y además de perder la oportunidad de renovar el año siguiente.

En conclusión, de acuerdo con los resultados observados en este estudio de análisis, se destaca que programas sociales como lo es “Promotores Culturales Ciudad de México” son de suma importancia que se continúen aplicando e introduciendo en los planes de gobierno, ya que dotan a las mujeres de espacios en los que anteriormente no eran incluidas, les genera un ingreso que pueden llevar a sus hogares para apoyar a sus círculos de familia, y no solo depender del ingreso de la pareja que justamente el programa promueve que las mujeres sean las pioneras de su propio círculo.

Sin embargo, como se compartió, esa alegría que les da el trabajo muchas veces se ve contrarrestada por la violencia y el acoso que sufren en el lugar de trabajo, aunado al miedo de poder denunciar con el riesgo de perder el apoyo económico, aquí es donde radica la oportunidad en el programa, en el que es necesario dotar a este y a sus beneficiarias de herramientas y conductos de comunicación con los que puedan ser escuchadas y atendidas, donde se les

comparta que su presencia es igual de importante que la de sus compañeros hombres y, con las que antes que todo, puedan sentirse seguras y libres de ellas mismas para así poder crear generaciones de mujer empoderadas con la creencia que todo se puede mientras se luche y se tenga la voluntad de lograrlo.

## **B. BIBLIOGRAFÍA**

- Alejandre Ramírez Gloria Luz. (2020). Mujeres y administración pública en los órdenes de gobierno en México. Capacidad de decisión y poder en el espacio público: *Mujeres, cultura patriarcal y espacio público en el México Independiente. La conformación del ente nacional. Ciudad de México.* Ed. La Biblioteca, S.A. de C.V.
- Aguilar Villanueva Luis. F. (1993). *Problemas públicas y agenda de gobierno.* Estudio Introductorio. Ciudad de México. Ed.. Miguel Ángel Porrúa.
- Evaluación de la Gobernanza de la Seguridad Urbana. (2021). Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Ed. *UNODC*
- Federici Silvia. (2013). Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas *“La lucha por los servicios sociales”*. Ed. Traficantes de Sueños.
- Marín Sasaki Celia. (2020). La importancia de juzgar con perspectiva de género: *¿qué es la perspectiva de género?* Ciudad de México. Ed. Poder judicial de la Ciudad de México
- Muñozcano Skidmore Dolores. (2013). Rompiendo el techo de cristal. Las mujeres en la ciencia, en la educación y en la independencia financiera. *“Educación un análisis de la desigualdad de género”*. Ciudad de México. Edit. Federación Mexicana de Universitarias A. C.
- Ramírez Hernández Gloria. (2020). Mujeres y administración pública en los órdenes de gobierno en México. Capacidad de decisión y poder en el espacio

público: *Una construcción patriarcal desde la teoría de la Administración Pública*. Ciudad de México. Ed. La Biblioteca, S.A. de C.V.

- Ríos Maribel. (2010). Investigación feminista epistemología metodología y Representaciones sociales. *Metodología de las ciencias sociales y perspectiva de género*. Reimpresión. (2012). Ciudad de México. Ed. UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología
- Subirats Joan. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. *El análisis de políticas públicas y las teorías del estado*. Editorial Ariel, S. A.
- Wittig Monique. (2006). El pensamiento heterosexual y otros ensayos. “*Prólogo un cambio de perspectiva*”. Editorial EGALES, S.L.

## Hemeroteca

- Constitución Política de la Ciudad de México  
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/2a45c9c3b67fb16d7046d3ec32fe1f1418026a44.pdf>
- Coneval: Evaluación de las Políticas públicas consultado el 14/04/2024  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Paginas/Evaluacion\\_Programas\\_Politic as.aspx](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Paginas/Evaluacion_Programas_Politic as.aspx)
- INEGI Consultado el 30/04/2024  
<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>
- Instituto Nacional de las Mujeres. Consultado el 11/05/2024  
<https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/PFTPG>
- Periódico Universal. Consultado el 24/04/2024  
<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/amador-narcia/iztapalapa-la-de-brugada-la-alcaldia-con-mas-feminicidios/#:~:text=Iztapalapa%20es%20el%20número%209,en%20la%20Ciudad%20de%20México.>
- Reglas de Operación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, consultado el 18/04/2024  
<https://www.Cultura.Cdmx.Gob.Mx/Eventos/Evento/Programa-Social-Promotores-Culturales-Ciudad-De-Mexico-2020>